

RECURSO DE REPOSICIÓN:

Inmobiliaria pide anular caducidad de permiso para edificio en duna

La inmobiliaria Lote 21 Spa interpuso un recurso de reposición ante la propia Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar pidiéndole dejar sin efecto la resolución que dictó el 6 de mayo y que declaró caduco el permiso que le otorgó en 2017 para construir un edificio de 18 pisos en las dunas de Reñaca. La razón esgrimida en ese momento, es que pasaron 3 años sin que el proyecto registrara obras, tras un avance del 20%.

En el escrito, el abogado Jean Couchot alega que no se dejó de construir por desidia o su voluntad, sino obligada por la Corte Suprema, que en 2019 le ordenó detener las faenas mientras no aprobara un estudio de impacto ambiental (EIA), aún en trámite. También recordó que el municipio defendió su permiso en la Corte de Valparaíso, ante un reclamo que ecologistas interpusieron en su contra por negarse a declararlo nulo por carecer de EIA.